

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 440

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº376/04.

---

---

---

---

---

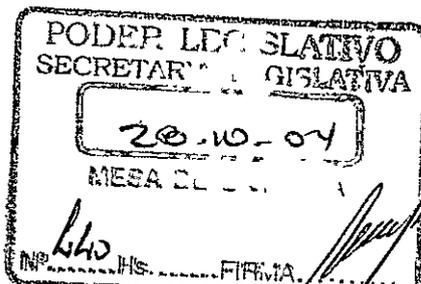
Entró en la Sesión                      28/10/2004    P/R    RESOL. 208

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

A.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 376/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SECRETARIA  
LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
30/09/04  
HORA 16:45  
NOTA Nº 1235  
FIRMA  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 SET. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que debido a reuniones convocadas por la Federación de Camioneros, y por realizar diversas gestiones inherentes sus funciones deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH (ida 01/10/04 regreso 06/10/04) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de asistir a la reunión convocada por la Federación de Camioneros, y para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELÁZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.-** LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**376 / 04**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

**HUGO OMAR COCCARO**  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

2341  
29-09-09  
1110  
Mig.

NOTA N°66 /04

Ushuaia, 29 de Septiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Vicegobernador de la Provincia  
Don Hugo CÓCCARO  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a una reunión convocada por la Federación de Camioneros y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires, el día 1 de Octubre del corriente año, el tramo Buenos Aires-Ushuaia el día 6 de Octubre, y se abonen los viaticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

  
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legislador  
F.U.P.